



## PARRAFOS SUELTOS.

"Hasta los hombres que practican muchas virtudes y que en lo privado serían incapaces de decir á sabiendas una falsedad, al escribir para el público con relación al Gobierno ó á las instituciones, se consideran dispensados de todo miramiento, social, de todo respeto á la verdad y á la justicia. Las aseveraciones más absurdas se estampan con un aplomo que maravilla, y, al parecer, sin que sus autores se consideren deshonrados á sus propios ojos."

"Se comprende perfectamente que la pasión política nos lleve á apreciar mal los hechos ó á interpretar mal las intenciones; pero inventar hechos para deducir consecuencias á su antojo, es una acción inmoral y deshonorosa que ni los intereses bastardos de la política, ni la situación personal del individuo, pueden justificar á los ojos del público ni ante su propia conciencia."

(Del Libro "Cartas Políticas" del Doctor Carlos Holguín.)

## La Vanguardia.

DIRECTOR.

Francisco Faerron.

ADMINISTRADOR.

Daniel González S.

Cuerpo de Redactores y Cronistas

## AGENTES

San José	Eladio Salazar.
Cartago	José Salazar
Heredia	Juan Montero F.
Alajuela	Joaquín Soto
Puntarenas	Arturo Elizondo
Limón	Elizardo M. Rizo
Esparta	Francisco J. Alvarado
Grecia	Ricardo Alvarez.
San Ramón	Rafael Rodríguez.
Palmares	Bernardo Sagot
Atenas	J. Carlos Uruña
Nicoya	Josus T. Vega.
Santa Cruz	Carlos Apestegui
Filadelfia	Juan B. Sierra.
Palmira	J. B. Romero C.
Cañas	Ismael Alvarado
Bagaces	José Ocampo
Las Juntas	Joaquín Arroyo

## TIQUIS MIQUIS

Según decires de ciertas gentes, las gallinas duermen con un ojo cerrado y otro abierto, por los tres motivos del Oidor, por miedo, por miedo y por miedo . . . . . de ahí que cuando atravez de los rayos de apacible luna suele cruzar los aires alguna ave nocturna, por inofensiva que sea, y proyecta su sombra sobre el gallinero, creen sus valientes moradores que les ha caído encima un enorme mochuelo, y aiman el alboroto del siglo, ponen en movimiento el vecindario, y no cierran ya ni el ojo de costumbre en toda la santa noche.

Esto mismo ocurre á nuestra prensa de oposición, que ha armado una algarabía peor que la de las gallinas, con motivo de una manifestación que un grupo de artesanos zapateros, hizo al señor Presidente Iglesias, con el loable fin de exponerle las dificultades por que atravieza el gremio, y obtener el medio de allanarlas y garantizarse en lo futuro el ejercicio de su profesión:

Las gentes del gallinero creyeron que se trataba de una manifestación política que ponía en peligro el tarro de la lechera y se pusieron á caca ear en todos los tonos de su infernal diáspora.

El susto no se quedó en alharaca, sin embargo, sino que los gallos, *pata de pluma*, se dieron á buscar la *contra*, por si acaso, y organizaron una falange ó *rebaño* — pues que la precede un *Pastor* — que clamará ó *balará*, contra sus colegas, que *inconsultamente* (¡ cómo entienden la libertad estos señores!) hicieron tal manifestación al señor Iglesias, y luego se *echaron* á cantarle himnos y salmos, en *coro*, en lo cual los auxilió *El Figaro* con su *media voz* — gastada y hueca. —

Lamentan los *contramanifestantes* la situación apremiante de su arte, y en vez de hacer lo que sus colegas, que es lo que la conveniencia y el sano criterio aconsejan, se *sientan atrás* y se prometen resistir con el *estómago pegado al espinazo*, el advenimiento del *mesías* pintado por *El Tiempo*, en su editorial intitulado "La Alternabilidad es garantía de la responsabilidad". — Ya estos señores pueden hacerle competencia al célebre *Papus*, que diz permanece ocho días sin comer ni beber en el fondo de una urna de cristal. —

Como era natural, los *zapateros protestantes*, le arrimaron la culpa de tal situación, por ser más fácil y cómodo y haciéndose eco de los *lloriqueos* de *El Día* y don Manuel González Z., *ex-diputado*, que *colaboró* en el Congreso desde el año 91, á la regeneración monetaria del país — obra exclusiva del civilismo — diciendo:

"La dura situación que hace más de tres años estamos sufriendo, y que no sabemos hasta donde ha de empeorar, es el resultado de la *política inaugurada en 1894*." Y párrafo de por medio agregan:

"No dudamos que esto que nos *sucede hoy* es una consecuencia de la reforma monetaria tan decantada: el talón de oro."

Como se ve estos señores que tan ampulosamente protestan no saben lo que dicen, ó dicen lo que no saben; y en efecto si confiesan que la situación *dura* de que se quejan data desde el año 1894, cómo es posible que ella sea consecuencia de la reforma monetaria puesta en vigencia en julio de 1900?

Como pueden y han llegado á concebir los señores zapateros guiados por el *Pastor* y espoleados por la prensa de oposición, tan *sabia* y *juiciosa* como no hay dos, que se palpe el efecto seis años antes de existir la causa que dicen generadora del mismo?

Nadie que no sea algún obsecado de la oposición, ignora que desde antes y aún después de inaugurada la política del 94 hasta julio del año pasado rigió el *talón de papel*, tan valioso para quienes no tienen nada que perder, y que precisamente estamos sufriendo sus consecuencias, porque con este señor ocurre respecto de los países lo que con las fiebres malignas para con los individuos en quienes llegan á cebarse, que si no los matan al salir, los ponen al borde del sepulcro.

No señores zapateros *protestantes*, no es el *talón de oro* la causa de la crisis de que se quejan; es otra que *accede* ocultan para cargárnosla á los civilis-

tas, es la misma que en todos los tiempos y en todos los países bien gobernados produce iguales efectos, cuando tiende al equilibrio la balanza de la producción y el consumo; á la que los pueblos deben su prosperidad y la que desearios se manifestara cuanto antes en todos los ramos de la actividad humana, es señores zapateros, la *competencia*.

Mal que les pese *Sres.* de la oposición, nuestro Gobierno ha puesto en movimiento todo el rodaje del carro del progreso, y tarde ó temprano han de reconocer, si al fin y al cabo son seres racionales, que no hemos sostenido un mal Gobierno, que no hicimos triunfar un error.

La competencia á que nos referimos proviene de la instalación de grandes fábricas de calzado, que como la de los señores Bertheau, lo ha puesto al alcance de las clases más pobres con el ínfimo precio de c/ 2-00 el par, y del establecimiento de nuevos talleres que como los de Escorriola, Ferroni, Artavia y Carmona y otros bien conocidos, han monopolizado el *buen gusto* para la ejecución de sus obras y arrástradose en consecuencia la clientela de los pudientes.

Todo esto ha hecho que los que no pueden poner su trabajo al alcance de los pobres, ni satisfacer el gusto de los acomodados, sufran una disminución considerable de su clientela y con ello las consecuencias consiguientes. Estas no se remedian con caprichos *tontos* ni prestándose como *medios* para satisfacer la vanidad de los que no sienten las necesidades ajenas; se remedian como cuerdamente lo han pensado los artesanos que ocurrieron al Jefe de la Nación, en uso de un derecho digno y justo, y quien como celoso defensor de los intereses de sus gobernados no dudamos que atenderá solícitamente tan legítima demanda.

Por nuestra parte creemos que gravando con fuertes derechos de aduana el calzado extranjero del cual no tenemos ninguna necesidad, y reduciendo al mayor *mínimum* posible el aforo de las herramientas y materiales del ramo de que se trata, se obtendrá indefectiblemente como resultado, el mejoramiento de la situación aflictiva de que se quejan los señores artesanos.

Basta por ahora y cierren el ojo los del gallinero.

## MONS PARTURIENS.

Decíamos que nuestros esforzados liberales nada de nuevo, que ignoráramos los costarricenses, nos importaron de Honduras en su famoso cargamento de artículos, para darse el programa oficial de su gobierno cuando — y ello no está muy lejos — llegue al pináculo del poder, no obstante que pudieron haber revuelto á su antojo los archivos HONDUREÑOS y acarrear para ésta, á entera voluntad, pues bien sabían que no iban á pagar derechos de aduana por tan original mercadería. Sin embargo ellos creen — y están en su derecho — que cada número del programa, es un LUMINAR que viene á inflamar el *ETER* de esta región sideral del globo, y como para ponernos punto en boca, nos ponen en el APRIETO de que DIGAMOS acerca de los

artículos 3º y 9º del ruidoso programa que se refieren, respectivamente, á la libertad de la prensa y reelección del Presidente de la República, en los términos que siguen:

3º—"La libertad de la palabra y de la prensa sin limitación ninguna cuando se refiera á empleados y funcionarios públicos, y con las limitaciones que las leyes penales establecen, cuando se refiera á particulares.

9º—"Prohibición de reelección del Presidente de la República sin haber transcurrido un período igual al en que haya ejercido el poder."

Pues bien, de la mejor buena fé decimos que nuestros liberales hondurenses, han dejado muy corto el artículo 3º de su programa, y un poco largo el 9º. Nosotros que no dejamos de tener nuestros ribetes de liberales, de acuerdo con las teorías de Uds. habríamos redactado el artículo 3º así:

"Comete delito de lesa patria quien pretenda á legislar sobre libertad de la prensa, y guay del cuitado que se atreva á abrir la boca en queja contra los desafueros de los periodistas.—Los empleados públicos en cuanto á La Prensa están fuera de la ley."

Y es claro partiendo de la hipótesis sentada por los señores hondureños de Liberia, de que el EMPLEADO por el hecho de serlo deja de tener DIGNIDAD, claro es que están en la obligación de aguantarse las LINDEZAS que les enderece cualquier PELAGATOS por liberal que sea, en las columnas de cualquier "Siglo Nuevo" por ejemplo, y no debe por lo mismo, buscar amparo en ley alguna, por que éstas, no se hacen para proteger á los *sinvergüenzas*.

Imaginémonos por un momento á la colonia liberal de Honduras en guanacaste, sentado en la cazuela del Poder; á quiénes creen Vds. que *por fuerza* de dar cumplimiento al artículo 3º de su programa llaman al *Jefe de Gobierno* para el desempeño de los *empleos y funciones* públicas, sino á los sangre de horchata ó blindados con la careta de la desvergüenza por ser éstos los únicos capaces de coger el hueso y oler el látigo?

No de otro modo puede aceptarse esa *dualidad* en artículo citado; esa diferencia que establece ese *hermoso y libérrimo* principio, entre el empleado y el *cesante*: entre el ciudadano que le sirve al país y el que no le sirve.

Tenemos en conclusión pues, que nuestros liberales una vez ahorcadas en el cuello de la Nación formarían una falange de empleados *suigeniris*, y harían en consecuencia un Gobierno de la talla del de cierto vecino, muy amado de nuestros colonos hondurenses, por más señas.

El artículo 9º anda muy corto porque es *mucho conceder* á un pueblo esencialmente *demócrata*, *reelegir* á un Gobernante que *sea de su agrado*, después de haber trascurrido un período igual al en que haya ejercido el poder.

Nosotros por nuestros malvados pelos de liberales, habríamos redactado el consabido artículo así:

"9º—"Prohibición absoluta de reelección del Presidente de la República" y agregaríamos, "el pueblo es soberano, pero más lo somos nosotros liberales de *allende aguende*, Nicaragua, y aunque él quiera, en masa, *reelegir* al Gobernante que ha sabido gobernarlo, nosotros autores del programa no lo queremos así y santas pascuas."

Y efectivamente ninguna *democracia* hay tan *demócrata* como esta que le dice al pueblo:

Ud. puede hacer de su capa un sayo, pero no lo hará; para reforzar esta opinión, va este cuento. Un tirano redujo á prisión á un individuo que no le era simpático, y cuando se aburría de tenerlo á la sombra le abrió las puertas de la prisión, le puso una guardia á la espalda con rifle en mano y bala en boca y le dijo; Ud. está en libertad, puede irse, pero la guardia disparará; y como el agraciado le manifestara que prefería el calabozo á aquella hermoza libertad, replió el tirano; ¡sólo un degenerado como Ud. es capaz de no amar la libertad!

Ya ven los señores liberales que nosotros lo somos un tanto más... y que cuán pequeños hemos dejado á los Licenciados Jiménez y González Viquez, que en pleno siglo diecinueve cuando las antorchas del derecho iluminan hasta la más tosca cabaña del más íntimo de los esquimales, vinieron á sostener el disparate, que también se le ocurrió á Aristóteles allá en tiempo en que la ciencia del derecho público andaba en cuatro piés; que la *alternabilidad* y la *reelección*, no son incompatibles en la esfera de la democracia.

¡Ah! si los yankees hubieran tenido el talento de consultar á nuestros liberales *costarricenseños*, si como buenos republicanos podían y debían reelegir á Mc Kinley, Bryan habría sido el bueno, pero por desgracia aquellos *machos* que en eso de libertades públicas andan á gatas, se fueron de boca, dejando con ella abierta á sus admiradores de "El Nuevo Siglo" y otras yerbas de la oposición.

## COLABORACION

### BANDERILLAS.

Vaya! á don Victor Salvado, le cayó mal el par de banderillas que pusimos á los empleados de la oposición, y se DESGUINDA de las columnas de "El Nuevo Siglo" del 1º corriente, con un artículo de LIBRA Y MEDIA. Viene U. muy gracias don Victor, y con razones de mucho PESO; se ME DA un airesillo á Lerra ó á Taboala.

"Para muestra un botón." hé aquí un parrafito que destila sal; picantillo y de mucho chiste:

"Fuera del ejemplo dado por los Estados Unidos, tienen mis amigos, los empleados públicos picados por "La Vanguardia," razones en contra de mayor peso. "un empleado público de opinión contraria al Gobierno que sirve, está subordinado á él y tiene por fuerza que seguir las ideas políticas que el Jefe del partido dominante proclame"..... Vamos, amigos, que dicen Uds. ahora? No están convencidos aún de que el mal empleado es el de opinión contraria? Denle vueltas al parrafito entre comillas y verán si es cierto lo que digo."

Qué tal? A que no adivinan Uds. lo que quiso decir don Victor? Pues..... nada! Solo leja comprender que no sabe el significado de la palabra POLITICA, y vamos á decirselo: según Campano es el "arte de gobernar y dar leyes para mantener la tranquilidad y seguridad públicas." Ya ve U?

Todo partido tiene sus principios políticos ó de gobierno que pone en práctica cuando el triunfo en la lucha electoral le

da lugar á ello, y es claro que todos los empleados que, son los que forman el gobierno de una nación, están en el deber de sostenerlos puesto que ellos son parte de ese partido y alimentan las mismas ideas. Un ejemplo: el Partido Civil, sostiene el establecimiento del talón de oro y el contrario mira con disgusto esa innovación. U. cree, don Victor, que hace bien un republicano en aceptar un puesto entre los partidarios del oro? Cree U. que no es humillante para un maestro de escuela, v. g., que no esté de acuerdo con esos principios, tener que enseñar, POR FUERZA, á sus alumnos nuestro sistema actual de moneda y hablar continuamente de él, cuando su partido lo rechaza? Es como si obligáramos á un musulmán á dar clases de doctrina cristiana.

En eso se funda un servidor suyo para vituperar la propaganda que ciertos empleados hacen en contra del partido á que, de hecho, se consideran afiliados, desde luego que aceptan los principios que para MANEJAR la cosa pública proclaman. Pero ellos no se han dado por aludidos á pesar de haberles tocado el amor propio en lo más vivo.

¿Qué quiere que les hagamos?

CRONISTA I.

Liberia, 3 de enero de 1901.

## SENTENCIA.

Vista en apelación la sentencia decretada por doña Opinión Pública que Buen Sentido publicó en el "Nuevo Siglo" del primero de los corrientes, en incidente promovido por el señor Cronista I. vecino de Liberia y el señor D. vecino de Cañas Dulces, sobre la renuncia pedida á los empleados de la oposición, y

Considerando 1º: Que doña Opinión Pública carece de personería legal por no ser definida ni conocida toda vez que, lo mismo se forma en los garitos, tabernas, pocilgas etc. como en el matadero ó la poza del "Bejuco," y en los autos no aparece demostrado cuál de ellas es la reclamante.

Considerando 2º. Que no es digno para una persona que ama sus ideas y se estime, estar unida á un empleo que la obliga á practicar principios contrarios á ellas, obediendo á un Gobierno enemigo á quien detesta y escarnea en los corrillos de los suyos y de cuya voluntad depende su permanencia en dicho empleo.

Considerando 3º: Que por lo dicho anteriormente no es aplicable al caso de autos el Buen Sentido pues que este no es compatible con lo que se encuentra fuera de la órbita de la dignidad y la vergüenza bien entendida.

Considerando 4º. Que el defensor de los empleados á que se refiere este juicio, no ha hecho otra cosa que empeorar la situación de éstos por aquello de "qué amigos tienes, Bevita."

Por tanto: fundado en el artículo único del Código de la Dignidad y á nombre de la misma, fallo: revócase la sentencia apelada y previénese á los acusados que dentro del más breve término posible suelten el hueso que indebidamente chupan.

Pase al señor Juez de Paz, don Gaspar Fix, para que haga cumplir la sentencia, y someta á los sentenciados á los Rayos X sin consideración alguna.

Dado en Cañas Dulces, á las dos de la tarde del día 3 de enero de 1901.

La Justicia.

Es conforme.

D.

Sirio.

## CORRESPONSALES

SR. DIRECTOR DE "LA VANGUARDIA."

Para mayor claridad de su gaceta referida á exámenes de las escuelas de esta ciudad, escribo los siguientes datos que pienso puedan ser de público interés.

I.

Desde el punto de vista general se obtuvo un resultado satisfactorio en ambas escuelas, resultado nacido de un examen minucioso, severo y hasta escrupuloso.

Dos ó tres meses de activa y especial labor en el cuerpo docente, utilizando aun horas extraordinarias, trajo la buena preparación encontrada.

El 4º año de niñas, á cargo de la señorita Angélica Villarreal-normalista obtuvo el más alto promedio de clase. A este siguió en distinción el 5º año de varones, á cargo del normalista don Antonio Alvarez Hurtado.

Presentaron un conjunto lucido en su clase, por lo parajo de su enseñanza y la índole de los educandos los años 4º de niñas; 1º A., 4º y 6º de varones.

No puede ocultarse que había alumnos muy distinguidos en los varios grados por la solidez de sus conocimientos y por su energía intelectual.

A la verdad que la Comisión probó, en la órbita de sus alcances, el desarrollo intelectual en los varios grados ó clases, de especiales alumnos y su cultivo, separándose á veces—del normal sistema del maestro y notó aprovechamiento.

De sentirse es que á ese importante y muy mucho interesante torneo de la inteligencia y del corazón, no le dé mérito, porque no le dá pompa, la justa, la legítima, la exigida por los cuidados del maestro y la dedicación del alumno, la presencia de los padres de familia y de funcionarios públicos que según el decir del vulgo—"brillaron por su ausencia."

II.

Transcribo algunos extractos de nuestro informe á la Inspección General de Enseñanza.

"Para mejor acierto en las diversas secciones de corte y costura, esta Comisión reintegró el Tribunal con la señora Cándida de Arata y señorita Dominga Urbina, personas bien entendidas en ese ramo; é insistidas en la equivalencia de notas, tuvieron á bien darnos las siguientes calificaciones: 3 para primer año A; y 4 para 1º B, 2º, 3º y 4º año."

"LOCALES. Esta Comisión la observado que entodos los distritos menores de esta Provincia cada Junta de Educación tiene su local ó locales propios para las escuelas, más ó menos cómodos, más ó menos higiénicos casi todos de construcción buena y nueva y de conformidad con los requisitos exigidos por su rango. Solamente en este Distrito Central, en donde tienen su asiento las principales autoridades de la Provincia; en donde están los núcleos de capital y comercio de la misma, se presenta el singular y desconsolador hecho de que la Junta anda mendigando locales particulares para meter sus escuelas y sientan á menudo las penurias y dificultades pecuniarias que le ocasionan inquietudes incómodas, crecidos y onerosos."

"Solamente aquí en Liberia, capital de la Provincia de Guanacaste, se ve cada principio y fin de curso el triste espectáculo del ir y venir del mobiliario y útiles escolares de una casa particular á otra, lo cual es incómodo, antieconómico por el dispendio y desmejoras, penoso y mal recomendador del vecindario."

III.

La clase de dibujo, presentó buenas labores. Es casi difícil dejar de conocer la

línea y sombra del maestro y la del discípulo. La corrección, no debe entenderse renovación. Sería de desearse, por ser así el método aconsejado por los principios de la moderna pedagogía, el ceñir el trabajo de dibujo de los años 1º y 2º á la cuadrícula. A ese efecto hay muestrarios sistemados. Esto no obsta para afirmar que el maestro actual es un hábil y reconocido dibujante.

IV.

Respecto de la clase de canto no se tuvo trabajo por enfermedad muy de cuidado del Profesor. Pero el público ha visto ese trabajo en los coros escolares exhibidos en las veladas de la Sociedad de Fomento, por lo que está altamente grata.

De Ud. affmo. servidor,

J. DEMETRIO CAAMAÑO.

Secretario de la comisión examinadora.

Liberia, 2 de enero de 1901.

## DE NICOYA.

SESIÓN 2ª ordinaria celebrada á la una p. m. del día once de noviembre de mil novecientos, en el salón de costumbre con asistencia de los señores miembros propietarios de la Junta Edificadora, Presidente don José Guillén G. Casimiro Cárdenas, Antonio Rosales, Soledad Jiménez M., Blas C. Cárdenas V., José María Jiménez M., Federico Guido y suplente don Juan María Vargas, bajo la Presidencia del primero, se declaró abierta la sesión y se acordó lo siguiente:

Artículo 1º—Se presentó don Federico Apestegui, ante este Cuerpo en cumplimiento de esta Junta en lo ordenado del artículo 3º de la sesión próxima pasada. Presentó el juramento de Ley, y le dió posesión la Junta del cargo de Tesorero, esperando el nombramiento de la Curia Eclesiástica. Acto continuo, le entregó el señor Presidente, cuatro giros de quinientos colones cada uno (c/ 500 00.)

Artículo 2º—Autorízase al señor Tesorero don Federico Apestegui, para que recabe los dos mil colones (c/ 2000-00 según consta de los cuatro giros, y gestione con el Gobierno los tres mil colones (c/ 3000 00), que según acuerdo del Supremo Gobierno en *La Gaceta Oficial* se registra.

Artículo 3º—La Junta autoriza al señor Secretario de este Cuerpo, para que pida al Director General de Obras Públicas el plano y sus disposiciones acerca de la refacción del Templo de esta Villa, por tener que dar principio.

Artículo 4º—Dispónese que cada ocho días domingos se celebre sesión ordinaria.

Artículo 5º—Autorízase al señor Tesorero don Federico Apestegui, para que pida dos libros en blanco para la Junta, uno para las cuentas y otro para las actas de esta Corporación, y así mismo un vaso de tinta negra buena, papel de oficio, cubiertas de oficio, plumas, ortoplumas y papel secante para uso de la Secretaría; debiendo pasar la cuenta al Presidente de la Junta para su aprobación; así mismo pedirá dos tablonarios, según diseño que se le envíe.

Artículo 6º—En vista del trabajo que tiene el señor Secretario de esta

Constitución y siendo padre de familia... la Junta ACUERDA: Reconocer el 2 1/2 de entradas, como sueldo que devengará, para que lleve con es-

Artículo 7º.—Suplica la Junta al señor Cura que el próximo domingo en la misa parroquial, invite al centro para hacer un horno de cal.

Artículo 8º.—A las dos y media de la tarde terminó la Sesión, y leído que se aprobó y firmó. El Presidente es Guilén G.—El Vice-Presidente Casimiro Cárdenas.—Antonio Rosales. Soledad Jiménez.—B. C. Cárdenas V. José María Jiménez.—Federico Guillo.—Juan M. Vargas.—Francisco Cuhillo.—Srio.

COMUNICADOS.

DESPEDIDA.

Nuestro particular amigo don Antonio Alvarez H. partió el miércoles para San José. Según parece va cargado de instrucciones para organizar en la capital y demás provincias, el partido liberal de Guanacaste, del cual es Vice-Presidente, que como todos saben se propone hacer triunfar en los futuros comicios la constitución de Honduras. Deseamos feliz viaje al amigo Alvarez, y que traiga las alforjas repletas de partidarios.

También partió con igual rumbo don Francisco Mayorga, Presidente del partido liberal, de suerte que éste ha quedado acéfalo y sabe Dios si... titiritando de... frío... lo.

Un de Honduras.

Liberia, 3 de enero de 1901.

¡ HAY QUE MIEDO !

Pues señor, se nos viene el Nuevo Siglo (expirante) con un Siiii, de cuatro fes, diciéndonos "que el Gobierno ha visto con horror, como suena, con horror, la fundación del gran partido liberal en Guanacaste". ¿Y quien le dijo esa majadería señor gacetillero? Cree U. que la opinión de cuatro... puede inclinar el fiel de la balanza de la opinión pública... ¿Cree U. que el Gobierno siquiera se ha dado por entendido de la fundación de ese partido? Si me parece que ni lo sabe. Vaya, no sea majadero, escriba algo de más utilidad, no semejantes tonterías.

X 2.

Liberia, 5 de enero de 1901.

ALBINO PEREZ.

Este desgraciado hombre, sin embargo que hace algún tiempo desapareció víctima de algún funesto percance no muy lejos de esta ciudad, ni el compañero con quien salió de aquí ni la causa que se iniciara han podido dar razón de su triste fin.

La causa no ha prescrito y deseamos que el Fiscal haga continuar la averiguación.

UN AMIGO.

Liberia, 4 de enero de 1901.

NOTAS

ENTRE nosotros se encuentran el Licenciado don Pablo M. Rodríguez y su apreciable señora doña Jacinta; tenemos el gusto de saludarlos y ofrecerles nuestros respetos.

QUE CHASCO !

En la correspondencia que trajeron a nuestra oficina, nos llegó un ejemplar de "El Nuevo Siglo" que contiene el programa y reglamento del partido liberal en Guanacaste y que iba dirigido a don Vicente Saizar, Santa Cruz, quien le puso la razón de "Devuelto".

Lo célebre del caso es que en el margen del citado periódico hay una razoncita que dice así:

"Don Vicente Saizar R. Vi la carta que escribió a don Salvador. Las instrucciones las encuentra en el Reglamento. Hay que fundar en esa un club liberal y con ese fin le mando varios números del N. S. para el conocimiento de todo el programa. La cuestión con Nicaragua y los exámenes aquí, nos ha atrasado un poco. Ese club debe nombrar la directiva de que habla el reglamento y ponerse en relaciones con el nuestro. El tiempo no me permite escribirle especialmente, pero espero que no desmaye en su trabajo. Las ideas unen a los hombres. Su affmo. compañero, ANTONIO ALVAREZ H. 25 de dic. 1900."

Por lo que se ve el señor Saizar estaba de acuerdo con el club liberal de Honduras en Guanacaste, pero a última hora se arrepintió y le ha dado un chasco soberano.

Si ya parece que nuestros liberales se quedarán sin pies ni cabeza.

A qué cuestión con Nicaragua se referirá el señor Alvarez?

—:o:—

El miércoles tuvimos el gusto de saludar a los apreciables caballeros don Telésforo Ramírez, Encarnación Moreno y Mercedes Arias, vecinos del laborioso Cantón de Santa Cruz, quienes vinieron en viaje de negocios; regresaron el jueves.

SEGUN se nos informa, el Doctor don Gregorio Peña, ha sido nombrado médico del Circuito de Cañas y Bagaces; felicitamos a los vecinos de dichos cantones, porque a más de haberseles remediado una necesidad apremiante, cuentan con un profesor muy competente y un apreciable caballero, que no dudamos sabrá captarse sus simpatías.

NOS comunican de Nicoya que el 23 de diciembre último pereció víctima de las llamas, en el barrio de Sabana Grande, una señora cuyo nombre ignoramos; pareció que al acercarse al brasero, le dió un ataque y cayó en él sin que hubiera en la casa quien le prestase socorro. Cuando el marido regresó al hogar, la encontró muerta y enteramente quemada.

SE quejan nuestros suscritores de San José de que no reciben con regularidad nuestra hoja; nos llama mucho la atención esa queja porque nosotros remitimos los paquetes, con fajilla, bajo fajilla, y enfajillados. Qué hay de esto señor Administrador General?

FIESTAS. Las del cantón de Santa Cruz se verificarán en los días 20, 21 y 22 del corriente; prometen estar muy alegres y concurridas y según el programa que tenemos a la vista no dejarán nada que desear. Con que ya lo saben nuestros lectores que quieran echar una cana al aire.

Salidas de Correos

Lunes	a las	10	a. m.	para	Nicaragua
Lunes	—	1	p. m.	—	San José vía Ballena
Lunes y jueves	—	1	p. m.	—	Santa Cruz y Nicoya
Miércoles	—	1	p. m.	—	San José vía Bebedero
Jueves	—	10	a. m.	—	Nicaragua
Jueves	—	1	p. m.	—	San José vía Ballena
Lunes y jueves	—	1	p. m.	—	Filadelfia y Sardinal
Miércoles	—	1	p. m.	—	Bagaces y Cañas

RESERVADO PARA

LA BOTICA LA FLOR DE LIS

PROPIETARIO: JOSE OCAMPO — BAGACES, GUANACASTE.

Disponible.

EN LA TIPOGRAFIA

de "LIBERIA", SE HACE CON ASEO y prontitud

TODA CLASE DE TRABAJOS COMO PERIODICOS,

HOJAS SUELTAS TARJETAS DE VISITA

invitaciones para bailes

Y ENTIERROS, PROGRAMAS DE BAILE & & &

SE CUENTA CON UN REGULAR SURTIDO DE PAPEL

CARTULINAS.

PRECIOS BAJOS.

TIPOGRAFIA DE LIBERIA.